El Rey

Don Luis de Villa Gutierre oydor de la mi Audiencia y Chanzª que reside en la ciudad de Valladolid mi corregidor de la provincia de Guipuzcoa y a Cartamia refrendada de Pedro Coloma mi secretario y la ynstrucion que se os remitio con ella habreis entendido lo que tengo resuelto cerca de juntar toda la soldadesca viera que hubiere en estos reynos para acudir a las ocasiones presentes y los medios que tengo concedidos para que otros se animen a servirme y conducir esta gente a cataluña y fuenterrabia y como quiera que fio mucho del cuidado con que me servis que lo dispondrais sin perder tiempo alguno en ello para que en el modo ni en la execucion se falte y se ganen en esto los ynstantes que sean posibles os he querido encargar como de nuevo os encargo y mando que atendais a ello con el desvelo y cuidado que pide la misma materia y yo me prometo de vos por el celo que me obrais a mi servicio que en esto me tendre de vos por servido de Mad a primero de mayo de 1635 = Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro señor = Don Sebastian de Contreras